

X JORNADAS DE SOCIOLOGIA DE LA UNLP, 5,6 y 7 de diciembre del 2018

MESA 7: Historia de Cronopios y de famas. La Sociología Argentina en Perspectiva local y Regional

LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA SOCIOLOGÍA EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra Claudia Roxana DORADO, Facultad de Derecho, FCC, FCS, UNC

Correo electrónico: cladorado@yahoo.com

INTRODUCCIÓN

En esta ponencia se reflexiona sobre la formación, constitución y consolidación de la Cátedra dedicada a la Enseñanza de la Sociología en la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Córdoba. La cátedra de Sociología en la Facultad de Derecho de la UNC fue creada por el Dr Isidoro Ruiz Moreno en 1907. Posteriormente se encargó de la Cátedra el Dr Enrique Martínez Paz. En la primera década del siglo XX la Facultad de Derecho, preparaba los hombres que ejercerían las funciones públicas y dominarían los poderes del Estado, era un ámbito en donde existía una resistencia a conceptos e ideas innovadoras vinculadas a la modernidad (Vera de Flachs; 2006). Entre 1917 y 1918 se produjeron varias protestas, que condujeron a la denominada reforma universitaria de 1918. En 1915 se incorpora a la Cátedra de Sociología el Dr Raúl Orgaz, como profesor suplente y luego del movimiento reformista de 1918, quedó como encargado hasta el 07 de noviembre de 1946, en el que fue separado por el Interventor Nacional Dr Felipe S. Pérez, por razones de carácter político. Posteriormente existieron otros docentes encargados de la Cátedra, la cual pasó a llamarse “Sociología Jurídica” con la Reforma del Plan de Estudios del año 2000. Por ello resulta interesante reflexionar sobre las figuras, obras, temas y corrientes intelectuales preponderantes a más de 100 años de creación de la Cátedra de Sociología.

LA CATEDRA DE SOCIOLOGIA EN LA FACULTAD DE DERECHO

A principios del siglo XX en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba existía una relación estrecha entre el cuerpo directivo, el profesorado universitario, y la elite política, los miembros mas prominente del Poder Ejecutivo, el Congreso y la magistratura (Buchbinder, 2013).

La cátedra de Sociología en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba fue creada en marzo de 1907, *“para estar a la altura de los tiempos”* (Chamorro Greca de Prado: 2008, p.22), pues a las elites intelectuales argentinas les interesaban las teorías e ideas europeas que evolucionaban con las épocas (Chamorro Greca de Prado: 2008, p.22).

El primer catedrático de Sociología en la Facultad de Derecho de la UNC fue el Dr Isidoro Ruiz Moreno, quien *“tiene el valor histórico de ser el iniciador de la enseñanza de Sociología en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en 1907, y lo hizo también en 1908”* (Chamorro Greca de Prado, 2008). Relata Chamorro Greca de Prado(2008) que en los programas de Sociología de los dos años que dictó el Dr Isidoro Ruiz Moreno no se expresa la bibliografía de la materia, pero gracias a la donación de sus libros a la Biblioteca, por parte de sus descendientes en 1972, se puede saber que textos leía, y se deduce que conocía los clásicos como Comte, Spencer, Durkheim, Gumplovitz, Tarde, Pareto, y la producción sociológica norteamericana imperante en la época como Lester Ward, Franklin Giddings. Un dato no menor es que el Dr Isidoro Ruiz Moreno, era docente de Finanzas (1903-1906), se dedicaba además de la labor docente a la política, habiéndose desempeñado como senador por el Departamento General Roca(Provincia de Córdoba), Ministro de Hacienda de la Provincia de Córdoba, entre otras actividades (Chamorro Greca de Prado; 2008).

En el año 1909 ocupa la Cátedra de Sociología el Dr Enrique Martínez Paz, quien se encarga de enseñar la materia durante una década. En el Programa de Sociología dictado en 1910 se evidencia la lógica del Dr Martínez Paz para abarcar las partes principales, enseñaba los elementos de la sociología, el análisis de la sociedad, las multitudes, muchedumbres y sus manifestaciones, la evolución social (basándose en Giddins), la psicología social, los estudios sociológicos en la Argentina(período colonial, Gorriti, Echeverría, Alberdi, etc), el método en general y en la sociología; posteriormente en 1914 modifica su programa en una introducción y una sociología general (Chamorro, 2008, p.24-25). Entre sus obras se destaca Elementos de Sociología (1911).

Vila (2017) se cuestiona cuál ha sido la recepción del pensamiento de Emile Durkheim desde 1907 a 1925, principalmente de *“Las Reglas del Método Sociológico”* y *“Las formas elementales de la Vida Religiosa”* por parte de los docentes cordobeses de Sociología de la Facultad de Derecho, UNC, Dr Enrique Martínez Paz y del Dr Raúl Orgaz, en el sentido que investiga cuál fue la relectura local del sociólogo francés, pues eran las ideas circulantes en la época. Tanto el Dr. Isidoro Ruiz Moreno como el Dr. Enrique Martínez Paz se ocuparon de una “Sociología Objetiva”, el primero en la bolilla 5 de su programa de 1908; en tanto que el segundo si bien se acerca al pensamiento de Durkheim rechaza la concepción positivista mecanicista, fatalista, rescatando la importancia de las ideas, así como la libertad individual, incluso abandona en 1913 el biologicismo (Vila 2017). Tanto Isidoro Ruiz Moreno como Martínez Paz se van alejando de la enseñanza de la Sociología para pasar a otras disciplinas, el primero al derecho penal, (Vila, 2017) y el segundo a la enseñanza de la Filosofía del Derecho (Chamorro Greca de Prado; 2008) y al derecho comparado (Vila, 2017).

En 1915 se incorpora a la Cátedra de Sociología de la Facultad de Derecho, UNC, el Dr Raul ORGAZ como profesor suplente del Dr Enrique Martínez Paz, y luego del movimiento reformista de 1918, queda como encargado de la Cátedra de Sociología hasta el 07 de noviembre de 1946, en que fue separado por el Interventor Nacional Dr Felipe S. Pérez, por razones de carácter político.

Sostiene Vila (2017, p. 9) que *“...Raúl Orgaz pertenece a una generación de intelectuales que, junto a eminentes hombres como Ricardo Levene, puede considerarse como uno de los sociólogos de "transición" entre la vieja forma de enseñanza de la sociología universitaria, llamada "sociología de cátedra", de corte enciclopedista, y la nueva manera de impartir la disciplina, luego de la constitución del canon por parte de Talcott Parsons ... más ligada a ...la investigación empírica”*.

El Dr. Raúl Andrés Orgaz, fue Abogado, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales(1913), docente de Sociología en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC desde 1915 hasta 1946, Decano de la Facultad de Derecho, UNC(1942-1943), vocal del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba(1943-1947), Presidente del Tribunal Superior de Justicia(1944),miembro del Instituto Internacional de Sociología, autor de mas de 146 publicaciones(ensayos, artículo, libros, etc), colaborador en la Revista de Filosofía dirigida por José Ingenieros, y de las Revistas de Derecho, Historia y Letras y la Revista

Argentina de Ciencias Políticas, ambas dirigidas por Estanislao Zeballos, entre otras actividades.

Una familia de intelectuales

Sostiene Carlos Altamirano en el Prólogo a la obra de textos escogidos de Orgaz(2013) que Raúl Andrés Orgaz era el “...hijo mayor de una familia de linaje, nació en 1888 en Santiago del Estero, donde no permaneció mucho tiempo pues se trasladó con sus padres a la Ciudad de Córdoba...” (Orgaz, 2013: VIII). Por otra parte Ighina(1996) expresa que los Orgaz era una “típica familia cordobesa de fines del siglo pasado y principios del presente”(Ighina, 1996: 47). Lo cierto es que los Orgaz era una familia numerosa, cuyo padre Eleodoro Orgaz trabajaba en el sector público en una oficina precursora de lo que sería Catastro y la madre Mercedes Ahumada se encargaba de las tareas hogareñas; en el organigrama familiar, los hijos mayores (Raúl, Arturo y Mercedes) colaboraban con los menores (Ighina, 1996).

Raúl Andrés Orgaz estudió en el prestigioso Colegio Nacional de Monserrat, luego ingresó a estudiar en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, donde se recibió de Abogado y Doctor, y en donde obtuvo una beca para cursar estudios en Francia, “...para él, como para muchos intelectuales argentinos e hispanoamericanos de su tiempo, París era la capital del espíritu...”(Altamirano en el Prologo de Orgaz, 2013:IX). Señala Ighina(1996) que la familia Orgaz vive momentos de inquietud cuando Raúl viaja a Europa para asistir en La Soborna a cursos de Durkheim, Capitant, Planiol y otros que le servirán de soporte intelectual en su labor docente, pues le sorprende la primera Guerra Mundial debiendo regresar al país.

Raúl Orgaz tuvo una importante producción escrita, comenzando a escribir desde que era estudiante de Abogacía. Sostiene Grisendi et al (Orgaz, 2013: XIX) que Raúl Orgaz participó de las redes intelectuales que se estructuraron en tres revistas, que le dieron mayor visibilidad a nivel nacional, que son: la Revista de Derecho, Historia y Letras dirigida por Zeballos, la Revista Argentina de Ciencias Políticas dirigida por Zeballos y la Revista de Filosofía fundada por José Ingenieros.

Por lo expresado Raúl Orgaz pertenecía a una familia de intelectuales, donde tanto El como sus hermanos gozaron de la estima y el prestigio social, su hermana Mercedes

Orgaz fue la primer mujer notaria en Córdoba, y sus hermanos Arturo Orgaz y Jorge Orgaz reconocidos intelectuales en el medio cordobés.

Raul A. Orgaz en la *Revista de Derecho, Historia y Letras*

La *Revista de Derecho, Historia y Letras* dirigida por Estanislao Severo Zeballos apareció en mayo de 1898 y desapareció en diciembre de 1924, tuvo 76 tomos, cumpliendo el lema de su mentor “*scribere et agere*”, frase latina que fue traducida de distintos modos aunque el significado profundo es el mismo.

Raúl A. Orgaz escribe desde que era estudiante en la *Revista de Derecho, Historia y Letras*, pudiendo encontrarse 18 (dieciocho) artículos sobre los mas diversos temas, que en el índice por materia de la Revista aparecen como: Argentina (en distintas subsecciones: Historia, Viaje, Virreinato del Río de la Plata, Política y Gobierno, Vida Intelectual, Vida Social y Costumbres, Período Colonial), Arte, Discursos Varios, Literatura, Etica, Filosofía, Patriotismo, Guerra Europea, Literatura Argentina-Prosa, Literatura Francesa, Sociología, Universidades Argentinas, entre otros.

En 1910 en la *Revista de Derecho, Historia y Letras* Raúl A Orgaz siendo estudiante publica dos artículos en donde con un pensamiento sumamente critico, se dirige contra el intelectualismo desmesurado, indiferentismo moral y el doctorismo, resaltando que una Carrera Universitaria es un *modus vivendi* para obtener un máximo de utilidad con un mínimo de esfuerzo. Al mismo tiempo preocupado por nuestro país se refiere al “argentinismo” como una noble tendencia que debe fomentarse, aunque no exagerarse, en la política exterior y en la enseñanza, tal vez como modo de evitar que los gobiernos extranjeros tengan influencia directa en nosotros, siguiendo a su maestro Estanislao Zeballos.

Raul A. Orgaz escribe sobre temas muy diversos, como derecho, filosofía, historia, letras, literatura, ciencias en general, pues como El mismo expresa “...*Un profesor universitario...debe encontrarse siempre en aptitud de enriquecer la bibliografía de su patria con el aporte de sus ideas y de su enseñanza; así debiera ser, por lo menos; y claro está que para ello requeriría un dominio discreto del arte literario. Obras fuertes y hermosas es lo que se pide.*”(Orgaz, 1911: 563-564).

En 1913 Orgaz publica en la *Revista de Derecho, Historia y Letras* un artículo sobre “La caracterización del Hecho Social” donde reflexiona sobre el concepto de “Hecho

Social” formulado por Emile Durkheim, recuerda la polémica entre Tarde-Durkheim. También menciona que: “*Desaparecido Tarde, Durkheim pontifica en La Sorbona, y Renato Worms, otro disidente en la obra de los objetivistas, continua criticándolos desganadamente en su Revue Internationale de Sociologie*”(Orgaz, 1913: 255). También menciona que Antonio Dellepiane ha analizado las definiciones de Tarde, Puglia y Durkheim, rechazándolas y sintetizando su propio concepto de hecho social (Orgaz, 1913).

En 1918 Orgaz publica en la Revista mencionada antes un artículo denominado “El Hombre Perfecto” destacando que debe haber en el hombre tres dimensiones “*la Reflexión, la Ternura y el Entusiasmo*”(Orgaz, 1918: 233).

En 1917 aparece en la *Revista de Derecho, Historia y Letras* bajo el título de “CRITICA SOCIOLOGICA” las Cartas que el Dr. Edward A Ross (Universidad de Wisconsin), Dr. Max Nordau y el Dr. Isidoro Ruiz Moreno (fundador de la Cátedra de Sociología, UNC) le envían al Dr. Raúl A. Orgaz con motivo de la publicación de su obra “Estudios de Sociología”, lo cual demuestra la inserción del Dr. Orgaz en el campo sociológico.

Raúl Andrés Orgaz: producción *in crescendo*

En 1920 del Dr Raúl Orgaz(2013) pronuncia una Conferencia en la Facultad de Derecho, UNC, sobre “Las ideas sociales argentinas” en donde expresaba que no se podía hablar aún de Sociología Argentina ni de Escuela Argentina de Sociología porque no había en Argentina precursores de la sociología general, por lo que proponía hacer una sinopsis del pensamiento social. Para ello era necesario conocer la evolución del pensamiento social, así como el estado de la cultura española, recordando la primera y segunda escolástica con sus precursores.

También Orgaz (2013) en aquella Conferencia de 1920 destaca que en la época de la Colonia había dos universidades importantes: la de Charcas y la de Córdoba. Esta última tenía dos facultades: teología y artes(filosofía), ambas dominadas por la escolástica, la filosofía de la iglesia. En 1791 la Universidad de Córdoba crea la Cátedra de Institutas que fue el “germen” de la Facultad de Derecho (Orgaz, 1920). Por último en aquellas conferencias Orgaz hace un recorrido por los pensadores que marcaron un hito en la historia política y social de la Argentina.

El Dr. Raul Andrés Orgaz tiene una producción que podría denominarse “in crescendo” pues produce no solo para la Cátedra, un tipo de conocimiento científico sociológico, sino para aborda las mas variadas temáticas para toda la sociedad, e incluso considera que quienes hacen ciencia e investigación deben también saber el arte de la retórica, la escritura, el estilo, la literatura y la política.

EL PROFESOR DE SOCIOLOGÍA: DR RAÚL ANDRÉS ORGAZ

El Dr Raúl Andrés Orgaz tal como se mencionó antes se desempeñó en la Cátedra de Sociología desde 1915 hasta 1946. Expresaba el Dr. Enrique Martínez Paz(1950) que el profesor Orgaz rechazaba la concepción romántica que hace de la sociedad una entidad viviente, pues para éste era mucho mas que eso, una “inter-acción” múltiple en el sentido de Simmel. La inter-acción, entonces, siguiendo a Orgaz podía asumir múltiples formas: cooperación, lucha, sumisión, etcétera.

En las décadas de 1920 y 1930 Raul Orgaz escribe en el diario La Prensa de Buenos Aires obteniendo un mayor reconocimiento, en tanto que en la década de 1930 y 1940 se desplaza a una línea mas pedagógica (Grisendi et al en Orgaz, 2013: XX-XXI). Participa de círculos intelectuales, dicta cursos, conferencias, escribe en distintos ámbitos, se desempeña en un momento en el que se estaba configurando el campo intelectual de la sociología; también incursiona en la Junta de Historia y Numismática Americana por Córdoba, ejerce la profesión jurídica, llegando a ser vocal y Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, se dedica a la docencia universitaria.

Sostiene Vila (2017) que Orgaz (1921) “...expondrá un fragmento de la carta que Durkheim le envió a propósito de la recepción de su libro *Estudios de Sociología*. En la misma, el autor de *El Suicidio* sostenía, en el contexto de la Gran Guerra: *Confieso también que, actualmente, mi pensamiento está muy distraído del trabajo científico. El mismo está por entero dedicado a la gran lucha que sostenemos por las ideas que considero la razón de ser de la vida, y que amenaza el militarismo alemán...*”.

Sostiene Vila(2017)* que en 1926 se comienza a observar en la obra de Orgaz la influencia de la sociología alemana, idealista, culturalista, a diferencia de la sociología francesa; y en 1927 publica una serie de Ensayos en la UNLP, Fahce, en donde expone, entre otras cuestiones, tres orientaciones de la sociología de su época: la metodológica de origen francés (Durkheim, sus sucesores, la Revista *Anné Sociologique* dirigida por

Marcel Mauss), la filosófica de origen alemán (Toennis, Weber, Simmel, entre otros) y la pragmático psicológica (EEUU).

En 1945 fue elegido vicerrector de la UNC, en una carta de fecha 16 de marzo de 1945 el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública le expresa que “noticias tan halagüeña...no pueden pasar inadvertidas”.

En 1945 el Dr Raul Orgaz, como Vicerrector de la Universidad, expresaba que “*La Universidad de Córdoba vuelve a disfrutar de su autonomía y a sentir otra vez el peso de su responsabilidad en los destinos de la Nación...*”(Orgaz, 1945:11).

Raúl Orgaz luego de transcurridos 27 años desde la reforma universitaria de 1918 seguía propiciando los mismos ideales expresando que las “*...universidades nuestras necesitan crear un tipo ideal nuevo, de raíz histórico política, un historicismo cívico cultural, que asegure la vigencia, en nuestro suelo, de los valores por los cuales se explica el nacimiento de la “nueva y gloriosa Nación”*”(Orgaz, 1945:12).

En la obra de “Sociología” del Dr Orgaz, (en donde se reproducen las lecciones dadas por el Dr Orgaz el 5,7 y 12 de julio de 1932 en el Colegio Libre de Estudios Superiores de Buenos Aires), se encuentra la explicación de aquel concepto: “*...¿Qué es la interacción? Supone un primer elemento: la **agregación** o el contacto...requiere algo más: la **modificabilidad interna** de los seres en contacto; es decir, acción y reacción espirituales. Ello solo se posibilita por signos o manifestaciones simbólicas, significativas...*”(Orgaz, 1950: 49). Explicaba el Dr Orgaz que el resultado de la interacción era el establecimiento de ideas, creencias, ideales, comunes así como hábitos, uniformidades, organizaciones. Por lo tanto el Dr Orgaz expresaba que la **sociología** “*...puede ser definida como la “ciencia que estudia los procesos de inter-acción y sus productos”. La escuela de Tarde atiende a los primeros; la escuela de Durkheim, a los segundos...ambas insisten sobre relaciones entre individuos...*”(Orgaz, 1950: 51).

En “Sociología” (1950) el Dr Raul Orgaz presentaba un Plan Sinóptico de un Curso de Sociología(Orgaz, 1950: 91) en donde se podía observar dos partes: Una de Introducción a la Sociología (Noción de Sociología, Historia de la sociología, delimitación de la sociología, corrientes doctrinarias, método) y otra de la Teoría del Grupo Regulado (sus antecedentes empíricos, lógicos, su unidad, su estructura, la interacción, las bases naturales comunes, las normas exteriores, entre otros aspectos).

El Dr Martínez Paz (1950) agregaba que el Dr Raúl Orgaz iba mas allá del campo sociológico, indagando la historia de las ideas sociales.

Según Poviña(1954) el Dr Orgaz tenía una concepción de la Sociología teórico-académica, especulativa con influencia en los sociólogos europeos y algunos autores de las Escuelas norteamericanas. Sin embargo el propio Dr Orgaz en el Prólogo de la obra “Sociología y Filosofía Social”(Treves, 1941: 7) expresaba: “...*Hasta no hace mucho tiempo, las modas intelectuales sud-americanas eran hijas tardías de las europeas...*”. Por lo que en América llegaron con retardo el positivismo spenceriano, la reacción antipositivista, y las distintas corrientes intelectuales. “...*si la sociología se empeña en ser solamente un saber empírico, estará condenada a la doble limitación del “aquí” y del “ahora”...si-a la inversa-se sacrifica lo empírico a la pureza lógica...se llegará a conjuntos armoniosos pero vacíos...*”.(Orgaz,1941). Cuando es elegido decano en 1924 expresaba que : “*La autoridad difusa que irradia la personalidad del verdadero maestro, está hecha de virtudes que sólo florecen en la atmósfera severa de las disciplinas del saber*”(Orgaz, 1942).

En la obra Sociología (1950) del Dr Raúl Orgaz encontramos unos capítulos dedicados a los Estudios Sociológicos en la República Argentina, en donde presentaba la historia de lo que han escrito los hombres representativos de la cultura nacional y por ende de las ideas filosóficas en el Río de la Plata; expresaba que la República Argentina era **colonia política** de España, y también **colonia cultural**, las ideas que circulaban en la Metrópoli también tenían curso en América, y después de la Colonia esa modalidad persistió por algún tiempo.

*“Por consiguiente, para comprender el desenvolvimiento de las ideas sociológicas de la Argentina, es indispensable distinguir un doble proceso: uno de **imitación**, que toma en cuenta los modelos ideológicos y doctrinarios recibidos de España y de la cultura europea no española, y otro de **adaptación** que consiste en verificar la asimilación... de acuerdo con la situación de la sociedad argentina...El proceso entero puede llamarse “la refracción rioplatense de la cultura europea”, española o no.”*(Orgaz, 1950: 319).

Raúl Orgaz (1950) distingue la historia de las ideas en: a) el pensamiento colonial (teológico), reflejado en la filosofía moral y el racionalismo post-revolucionario, corriente esta subdividida en racionalismo tradicionalista y racionalismo revolucionario;

b) el realismo social iniciada con el saint simonismo de Esteban Echeverría y continuada en el pensamiento de Juan B. Alberdi, quien fue el primer argentino que comenzó a usar la palabra “sociología” (Orgaz, 1950: 332) y Domingo F. Sarmiento; c) la Filosofía de la historia en Vicente Fidel López y José Manuel Estrada; d) el positivismo sociológico iniciada en 1875 y continuado, aunque madurado, en José Ingenieros. Señalaba Orgaz que la faz mas interesante del pensamiento sociológico de Ingenieros fue su intento de “...conciliar la Sociología biológica con el materialismo histórico o interpretación económica de la historia, propuesta por Marx..”(Orgaz, 1950: 344).

Por lo expuesto el Dr Orgaz expresaba que “..el pensamiento sociológico argentino ha reflejado, antes con retardo y luego con oportunidad, las fluctuaciones del desenvolvimiento filosófico y científico en Europa.. Lo que requiere la labor actual es el ahondamiento de los problemas, que permitan formar conciencia propia de ellos, sin el sometimiento a soluciones que se adoptan sin esfuerzo y que se difunden sin convicción...”(Orgaz, 1950: 344).

Raul Orgaz fallece pero deja un gran legado, incluso uno de sus discípulos en la Cátedra fue el Dr Alfredo Poviña y el Dr. Francisco Torres.

Señala la Dra Chamorro(2008) que tuvo 17 programas de la materia de Sociología de Orgaz, y que le faltaban algunos, sin embargo destacaba que el Programa de 1920 aludía a las principales dimensiones que abarca la Sociología : la historia, el método(sistemático) y el objeto.

En el discurso pronunciado en la Academia de Derecho por el Dr Benjamín Cornejo con motivo del fallecimiento de Orgaz expresa que: “La personalidad de Raul Orgaz no se define por las funciones públicas desempeñadas, ni por los honores que le fueron discernidos. Vicerrector de la Universidad, Decano, Conciliario, Académico, magistrado del mas alto tribunal, miembro de coporaciones científicas nacionales y extranjeras, nada de eso constituyó la nota predominante de su vida ni de su carrera intelectual...era, por sobre todas las cosas, maestro. Lo era de la manera mas auténtica, sin proponérselo, por el natural influjo de su sabiduría...”(Cornejo Benjamin).

El Profesor Dr Alfredo Poviña

Alfredo Poviña era oriundo de Tucumán, estudió Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, trabajó en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, llegando a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia, fue discípulo de Orgaz, miembro de distintas asociaciones, dirigió el Instituto de Sociología de la FDCE, UNC. Sufrió los avatares de la política, pues se va de la Cátedra en 1946 al igual que su maestro el Dr Orgaz, y regresa en 1955 pero en 1973 se le pide la renuncia, y vuelve en 1976 hasta el año 1980 en el cual se jubila. Tuvo numerosas publicaciones entre las que se destaca “El Diccionario de Sociología a través de sociólogos” que reúne la biografía y obra de 314 sociólogos y economistas, el “Tratado de Sociología”(1945), “La Sociología Latinoamericana” (1941), “Nueva Historia de la Sociología Latinoamericana”, entre otras (Chamorro Greca de Prado, 2008, p.30).

En un trabajo Poviña aclara que la sociología actualmente está estructurada en corrientes de pensamiento, por lo que ha dejado de ser personalista, y los sociólogos se consideran a sí mismos como “críticos sociales” (Chamorro, 2008, p.30).

El Profesor Juan Carlos Agulla

Expresa Chamorro Greca de Prado(2008) que Juan Carlos Agulla se recibió de Abogado en 1951 y de Doctor en 1961 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, estuvo exiliado 12 años en Europa, primero como becario del Gobierno Español, donde obtuvo el título de Doctor en Derecho en la Universidad Central de Madrid (1953), y de Doctor en Filosofía en la Universidad de Munich. También estudió Sociología en la Flacso, fue incorporado a tres Academias :Academia Nacional de Educación, Academia Nacional de Ciencias y Academia Nacional de Derecho. Fue profesor en la Cátedra de Sociología en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de Sociología de la Educación en la Facultad de Filosofía y Humanidades, ambas de la UNC. Con el golpe de estado, los militares quieren imponerle el programa de Dictado de Sociología, lo cual no acepta el Dr Agulla, y por tal motivo es “exonerado” prohibiéndole dictar clases por 5 años (1976). Por ello el Dr Agulla abandona la Ciudad de Córdoba y se traslada a Buenos Aires, en donde se va ubicando en los distintos espacios del campo intelectual (Revista Confirmado, Universidad de Belgrano, UBA, Instituto Gioja, CONICET, etc.).

Expresa la Dra Chamorro(2008, p.32) que Agulla era un “agente de cambio” y siempre mostró “*una gran generosidad no sólo en el orden material, sino también en el intelectual*” (Chamorro, 2008, p.32).

La Dra Chamorro compartió con Agulla tareas intelectuales de la Cátedra, proyectos de investigación, cursos de posgrado, incluso tenían un origen regional semejante,, pues los padres eran correntinos (Paso de los Libres), la relación de trabajo duró 15 años (Chamorro, 2008).

El programa de Sociología del Dr Agulla se estructura en base a la introducción metodológica y conceptual, la experiencia histórica de la sociología y la experiencia latinoamericana de la sociología (Chamorro, 2008).

En 1974 el Decanato de la FDCS UNC crea las Cátedras B y C a cargo de Alberto Díaz Bialek y del Dr. Guillermo Terrera, al producirse irregularidades en ésta última cátedra , incluso el Dr Raúl Avila hace saber las irregularidades; el decanor Dr Oscar Roger da por finalizada la Cátedra C (Chamorro, 2008).

Desde la Dra Hilda Eva Chamorro Greca de Prado hasta la actualidad

La Dra Hilda Eva Chamorro Greca de Prado fue abogada (1957), notaria (1958) y doctora (1968) en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC, realizó cursos de perfeccionamiento y también dictó cursos de postgrado, tuvo diversas actividades docentes en distintas dependencias de la UNC. En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNC fue contratada para dictar materias en la Escuela de Sociología para Graduados, dependiente del instituto de Sociología, incluso fue directora Ad Honorem de la misma por renuncia del Dr Agulla (Chamorro, 2008). Incluso expresa la Dra Chamorro que “*Entre 1976 y 1983 tuvo que dictar un programa impuesto*” (2008, p.36) por el Rectorado por el proceso de reorganización nacional de la dictadura.

En 1986 la Dra Chamorro concursó la titularidad de la Cátedra, obteniendo la misma y desempeñándose hasta 1994 en que se jubiló. En 1997 fue designada profesora “emérita” y en el año 2005 fue miembro de número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales. En el programa de sociología, de orientación sistémica, se enseñaba :ciencia y sociología, métodos, organización de la sociedad, sociología jurídica, sociología Argentina(Chamorro, 2008).

La materia paso por distintas denominaciones, en esa época se llamaba “Sociología” y era Cátedra única.

En 1991 se crea la cátedra B, la cual queda a cargo del Dr Carlos Lista. En 1996 se realiza el Concurso para ocupar el cargo de Profesor titular de la Cátedra de Sociología dedicación simple, en las Cátedras A y B. En el concurso de 1996 son elegidos el Dr Carlos Lista, quien se hace cargo de la Cátedra B y el Dr Francisco Delich que no se hace cargo de la Cátedra A, quedando a cargo la Dra María Inés Bergoglio

El Dr Carlos A. Lista se recibió de abogado y notario en 1977, fue alumno de la Escuela de Sociología para Graduados, que iniciara el Dr Agulla .En 1983 obtiene el Doctorado, habiendo sido dirigido por la Dra Chamorro Greca de Prado. En 1986 viaja a EEUU donde obtiene el Master en la Universidad de Nueva York. Fue Director del CIJS desde 1991 hasta 1993, Director del Centro de Oñate (España) durante 2008-2009; su programa consta de una parte general teórica en la primera unidad y las otras siete unidades se refieren al abordaje de temas centrales de Sociología Jurídica y de la realidad jurídica social (Chamorro, 2008, p.40).

Al iniciar la labor como titular de la Cátedra B en 1991 el Dr Carlos Lista venía con ideas innovadoras, con mucha influencia de la sociología norteamericana y de la investigación empírica. Hace unos años se jubiló, y no habiendo concurso de titulares se hizo cargo de la Cátedra el primer Adjunto por orden de mérito en el concurso, el Dr Juan Marco Vaggione de la Cátedra B.

La Dra María Inés Bergoglio se doctoró en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en la UCC en 1976, cursó la Escuela para Graduados dependiente del Departamento de Sociología de la FDCS, UNC. A la cátedra de Sociología de la FDCS ingresó en 1983, en 1996 concursó la Adjuntía, y luego fue profesora Asociada o titular interina de la Cátedra. En el programa incluía la perspectiva sociológica, la reproducción del orden social, la interacción derecho y sociedad, entre otros aspectos. Tuvo una importante producción académica. Al jubilarse se hacer cargo de la Cátedra la Dra María Eugenia Gómez del Río.

La Dra Martha Inés Villegas Díaz de Landa se recibió de abogada y se doctoró tul(1983) en la FDCS UNC, la tesis doctoral fue dirigida por la Dra Chamorro. Al crearse en 1996 la Cátedra C, la Dra Landa adhiere al Programa del Dr Lista. Entre

2003 al 2005 fue directora de la Maestría en Sociología, CEA, UNC. Tiene una importante producción académica. Al jubilarse la Dra Landa en la Cátedra C se hace cargo la Dra Patricia Scarponetti, sin embargo la Dra Landa sigue como Decana en la UCC.

En el recorrido de la conformación de la Cátedra una consideración especial merece el Instituto de Sociología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el cual tuvo una gran impronta en la formación de los docentes que se desempeñaron en la Cátedra y cuya historia narra con detalle la Dra Chamorro Greca de Prado(2008).

LOS PLANES DE ESTUDIO EN LA FACULTAD DE DERECHO Y LA ENSEÑANZA DE LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA.

Históricamente el Plan de Estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ha ido mutando en cantidad de años, títulos, asignaturas, contenidos, orientaciones, y funciones. Señala Raúl Orgaz (1934) que los estudios jurídicos en la Universidad de Córdoba comienzan en 1791 con una cátedra de Institutas, luego se especializa con el plan elaborado por el Dean Funes en cuatro años dedicados a las Instituciones de Justiniano, al Derecho Canónico, a la Legislación Nacional, Derecho Natural y de Gentes y a ejercicios prácticos judiciales; con el plan Baigorri (1823) se mantienen los cuatro años que incluyen Instituta de Justiniano, Derecho Patrio, Instituta de Castilla y leyes de Toro, Derecho Público y de Gentes; nacionalizada la Universidad en 1854 se incluyen 11 asignaturas, luego con el plan de 1870 aumenta a 13 asignaturas; y en 1907 el plan de estudios cuenta con 30 materias.

Raúl A. Orgaz (1934) se preguntaba cual era el criterio ó *ratio studiorum* para el Plan de Estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, definiendo al Plan como “*el sistema de disciplinas jurídica y sociales cuyo estudio y práctica tienden a hacer adquirir a un hombre culto pericia en la ciencia del derecho, y la posibilidad de influir en el progreso de la misma...*”(Orgaz, 1934:372).

Raul A. Orgaz(1934) se cuestionaba si existía un criterio para los planes de estudio de las Facultades de Derecho en el país, aclarando que observaba el aumento del trabajo jurídico con la consiguiente división de asignaturas o desdoblamiento de las mismas al mismo tiempo que, muchas veces, el Parlamento “*...creaba Cátedras destinadas sólo a aumentar complacientemente el elenco de profesores o a remedar sin elegancia*

creaciones forasteras...”(Orgaz,1934: 374), lo cual no sólo sucedía en las universidades Argentinas, sino que también pasaba en las universidades foráneas, por ejemplo: Francia.

Por lo expuesto Raúl Orgaz(1934) expresaba que el criterio para elaborar el Plan de Estudios se relaciona con la proporción entre lo profesional, lo científico y lo cultural, el concepto de profesión jurídica, ciencias jurídicas, sociedad, y cultura; el modo en que la Universidad, en cuanto organismo del Estado, realice su función, y que existen condiciones intrínsecas así como extrínsecas que influyen en el mismo(criterios políticos, idea democrática, libertad o no académica, libertad para proseguir en otras facultades del país, etc) (Orgaz, 1934:381).

Expresaba Raúl Orgaz (1934) que la fórmula imperiosa de Demolombe “los textos antes que nada” debía subordinarse a esta otra “La conciencia crítica del derecho antes que nada”(Orgaz, 1934:381). Raul Orgaz(1934) aclara que Sociología como materia estaba incluida en los Planes de las Facultades de Derecho de Montevideo(en segundo año), Méjico(en primer año) y Córdoba(en sexto año), y en el Curso de Doctorado de la Universidad del Litoral, y que aun cuando el profesor Figueira de Mello, relator del Congreso de Río de Janeiro, aconsejaba solo cursos libres de Sociología en la Facultad de Derecho, la Sociología(o Doctrina de la Sociedad) es indispensable en el cuadro cultural para la formación del abogado. En un artículo sobre “La Sociología en los Planes de la Enseñanza Secundaria”(Orgaz, 1924) el Dr Raul Orgaz reproducía la recomendación del 2º Congreso Científico Panamericano (Washington, 1915) en donde se recomendaba que los estudios de Sociología debían darse en las Universidades Norteamericanas y en donde no los haya, había que inaugurarlos. Incluso el Dr Orgaz iba mas allá proponiendo la enseñanza de la Sociología en la escuela secundaria.

Por último Raul Orgaz (1934) propone, entre otros aspectos, que el criterio de un plan de estudios para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: a) está subordinado a la función que la Facultad le atribuye al orden cultural, profesional o científico, b) las facultades han de tender a lo profesional y lo científico al mismo tiempo; la función profesional no se reduce a lo estrictamente técnico sino que tiende a la educación mental del alumno, c) la función científica se realiza mediante seminarios e institutos de investigación, que se enlaza con el ciclo del doctorado, d) la función cultural promueve y consolida la cultura, e) sin adoptar la libertad de estudios existente en el extranjero,

conviene estimular en el alumno la responsabilidad y autonomía, reconociéndole la libertad para optar por el estudio de ciertas asignaturas fuera de las que integran el plan de estudios, la posibilidad de realizar cursos en otras facultades para cumplir con el plan de estudios; libertad para cursos teóricos y cursos prácticos, f) estimular la especialización, g) distinguir en los profesores la capacidad docente y la capacidad científica.

Por último en el proyecto de plan de Estudios del Dr Raul Orgaz(1934) divide la función cultural, profesional y científica, y en la primera incluye un año único preliminar, en donde se enseñe Sociología o Doctrina de la Sociedad, entre otras asignaturas.

Los planes de estudio de la Facultad de Derecho fueron cambiando, a veces se acercaron mas al modelo napoleónico, otras mas al modelo alemán de Humboldt, lo cierto es que hay un cambio significativo en el año 2000.

El Plan 1985 tenía 30 materias, al igual que el Plan 1992. El Plan 2000 introduce un cambio significativo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, expresa el Dr Ramón Pedro Yanzi Ferreyra (1999) que luego de 43 años de inmovilidad curricular se llega a un nuevo diseño que intenta dar respuesta a renovadas inquietudes. En las consideraciones preliminares del plan(1999) se expresa que la última reforma sustancial se produjo en el año 1956 (Ordenanza del HCD N°104/56) y ha continuado hasta nuestros días con pequeñas modificaciones introducidas en 1968, 1973,1975,y 1985 (Plan 2000). El nuevo Plan de Estudios fue aprobado el 02/08/1999 por Resolución N° 207/99 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, posee 38 asignaturas, dos talleres obligatorios y 240 horas (equivalente a 4 cursos) opcionales(cursos, seminarios, talleres o asignaturas).En el plan 2000 las asignaturas son semestrales, y Sociología pasa a denominarse “Sociología Jurídica” y forma parte del séptimo semestre en el cuarto año, a diferencia del plan anterior en donde se ubicaba en quinto año de Abogacía. Entre los contenidos mínimos fijados para Sociología Jurídica encontramos: “La perspectiva sociológica sobre el fenómeno jurídico. Principales enfoques de lo jurídico. Derecho y Orden Social. Derecho y cambio social. Las funciones del derecho. Control y Desviación sociales. Derecho y Desigualdad social. Derecho, poder y autoridad. Derecho, legitimidad e

ideología. Cultura Jurídica. Las Profesiones Jurídicas. Administración de Justicia”(Plan 2000).

En el Mensaje del año lectivo 2018 del Decano Dr Ramón Pedro Yanzi Ferreyra(2018) dirigido a los señores Profesores, Docentes, No docentes, Egresados y Estudiantes, expresa su compromiso con la universidad pública, gratuita, inclusiva, profundamente comprometida con la sociedad, aclarando que nos encontramos transitando el año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918(Yanzi Ferreyra, 2018: 3)

REFLEXIONES FINALES

Hace 111 años se creaba la Cátedra de Sociología en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, por ella pasaron ilustres profesores, que dejaron su impronta, que introdujeron sus perspectivas sociológicas conforme a su formación. Se trata de una Cátedra en donde la mayoría de los docentes recibieron formación superior en el extranjero. Incluso algunos exiliados ó auto-exiliados en la dictadura militar (1976-1983). En el recorrido histórico somero que se realiza en esta ponencia se observan continuidades, entre los titulares y sus discípulos que luego serán los titulares de Cátedra, pero lamentablemente también hay discontinuidades, la pérdida del Instituto de Sociología, de la prestigiosa Escuela de Graduados, de los excelentes profesores formados. Se trata como cualquier otra Cátedra, de un campo de lucha intelectual, de algunos que permanecieron en ella y otros que se fueron a buscar otros horizontes.

BIBLIOGRAFÍA

ASPELL Marcela-YANZI FERREYRA Ramón Pedro (2003) “Los vidrios Rotos. Reformas y Planes de Estudio en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba 1918-2000” en ANUARIO VII (2002-2003) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Editorial Lerner.

BIAGINI Hugo E.(2000) *La Reforma Universitaria. Antecedentes y consecuentes*. Buenos Aires: Leviatán.

BUCHBINDER Pablo (2013) “*Controversias sobre la vida universitaria entre el antiguo régimen y la Reforma*” en el libro *UNC:400 años de Historia*, Daniel Saur y Alicia Servetto coord. Córdoba: UNC,paginas 11-25.

CARACCIOLO, Ada (2008).”*Itinerarios de la sociología en la década de los ochenta: La actuación del Colegio de Graduados y Especialistas de Córdoba*” ponencia presentada en las V Jornadas de Sociología de la UNLP, 10-12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. EN: Actas. La Plata: UNLP. FAHCE. Departamento de Sociología. en:http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5928/ev.5928.pdf (consultado el 25 de setiembre del 2018).

CHAMORRO GRECA DE PRADO, Hilda Eva (2008) Un Siglo de Sociología en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Cuadernos de Historia N° 17, Instituto de Historia del Derecho y de las Ideas Políticas “Roberto I. Peña”, en www.acaderc.org.ar/instituto/ (consultado 21/09/18).

GRISENDI, Ezequiel y Pablo Manuel REQUENA(2010) “*Raúl Orgaz, la sociología y la historia de las ideas sociales argentinas*” VI Jornadas de Sociología UNLP, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Sociología, La Plata. En <http://www.aacademica.org/000-027/79> (consultado el 03/03/2018).

IGHINA Carlos A. (1996) “*Mercedes Orgaz, Primera Notaria Universitaria de Córdoba*”, Revista Notarial 1996-1, N° 71, Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, Córdoba: Antinori, páginas 41-75.

NAVARRO Mina Alejandra(2013) “*La nueva intelectualidad cordobesa*” y *la Reforma Universitaria de 1918*” en el Libro “*Universidad Nacional de Córdoba, Cuatrocientos años de historia*” de Daniel Saur y Alicia Servetto(coordinadores), Tomo II, Colección 400 años, Los Libros, 1ra Edición Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2013. Páginas 27-42.

ORGAZ Raúl A (2013) *Las ideas Sociales argentinas y otros ensayos*, Córdoba: UNC.

ORGAZ Raúl A (1924)”*La Sociología en los Planes de la Enseñanza Secundaria*”, Revista de la Universidad de Córdoba, Año 1924, Tomo 10, Córdoba: Imprenta de la Universidad, páginas 230-236.

ORGAZ Raul A. (1910) “*Argentinismo y extranjerismo*” en Revista de Derecho, Historia y Letras, tomo XXXV, Buenos Aires:Peuser, p. 259-263.

ORGAZ Raul A. (1910) “*El fenómeno de la vida contemporánea*” en Revista de Derecho, Historia y Letras, tomo XXXV, Buenos Aires: Peuser, p. 525-530.

ORGAZ Raul (1911) “*La cultura literaria como complemento de la científica*” en Revista de Derecho, Historia y Letras, Tomo XL, Buenos Aires: Peuser pag.558-564.

ORGAZ Raul A.(1913) “*La caracterización del Hecho Social*” en Revista de Derecho, Historia y Letras, Tomo XLIV Buenos Aires :Peuser, páginas 253-265.

ORGAZ Raul A. (1915) “*La Nueva Argentina*”, Revista de Derecho, Historia y Letras, Buenos Aires, Año XVII, Tomo LI, Buenos Aires, Talleres Gráficos L.J. R. y cía, páginas 503-508.

ORGAZ Raul A. (1918) “*El Hombre perfecto*” en Revista de Derecho, Historia y Letras, tomo LX Buenos Aires: Peuser, p.232-233.

ORGAZ Raul A(1934) “*El Plan de Estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*” Revista de la Universidad Nacional de Córdoba, Año 21, Número 9-10- Noviembre-Diciembre 1934, Córdoba, Editorial UNC.

ORGAZ Raúl A. (1950) *Sociología* Córdoba: Assandri.

ORGAZ Raúl A (1945) “*La Universidad y su función tuitiva de la democracia*”, en Revista de la Universidad Nacional de Córdoba, Año XXXII, N° 1, Marzo y Abril, 1945, Córdoba, Editorial UNC.

KOHAN Néstor (1999) *Deodoro Roca, el hereje*, Buenos Aires: Biblos.

PORTANTIERO Juan Carlos (1987) *Estudiantes y Política en América Latina-1918-1938-El proceso de Reforma Universitaria*. México, 2da Edición: Siglo XXI, América Nuestra.

ROCA Deodoro(2017) *Deodoro Roca, Obra Reunida, I Cuestiones Universitarias*, Córdoba, UNC.

ROCA Deodoro(1999) *Deodoro Roca, Escritos sobre la Universidad*, Córdoba: UNC.

ROSSETTI Alfredo C. (1981) UNIVERSITARIOS DE CORDOBA (Algunas evocaciones y mensajes), Colección “Alma de Córdoba”, N° 12, BIFFIGNANDI-EDICIONES

RUIZ MORENO Isidoro y otros(1917) “*Crítica Sociológica*” en la Revista de Derecho, Historia y Letras, Buenos Aires: Peuser, Tomo LVI páginas 527-540.

TURKENICH, Magalí (2012) “La historia de la sociología Argentina: Un mapeo de sus principales líneas de análisis e interpretación” ponencia VII Jornadas de Sociología de la UNLP, FAHCE, 5-7 de diciembre 2012.

VERA DE FLACHS, María Cristina (2006) “*Reformas, contrarreformas y movimientos estudiantiles en la Universidad de Córdoba(1870-1936)*” en el libro de MARSISKE Renate coord.(2006) *Movimientos estudiantiles en la Historia de América Latina*”, Volumen 3 , México, UNAM, pág. 21-80.

VILA Esteban Ezequiel (2017) *Itinerarios de la sociología durkheimiana en la Universidad Nacional de Córdoba. La recepción de Enrique Martínez Paz y Raúl Orgaz: de “Las reglas del método sociológico” a “Las formas elementales de la vida religiosa”(1907 – 1925)*, en *Cuestiones de Sociología*, n° 17, e043, 2017. ISSN 2346-8904, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, disponible en <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSe043/9178> (consultado el 25 de setiembre del 2018).

VILA Esteban Ezequiel (2017)* *Más allá de las reglas (del método sociológico) establecidas. Una aproximación a la recepción de la sociología durkheimiana en la obra de Raúl Orgaz (1926-1946)*, ponencia en Jornada; XII Jornadas de Sociología UBA; 2017.

YANZI FERREYRA Ramón Pedro(1999) “*Prologo*” en “*Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía Año 2000*”, Serie Ciencia, Derecho y Sociedad, Serie: Estudios y Documentos Instituciones, Córdoba: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC.

YANZI FERREYRA Ramón Pedro(2018)”Mensaje del Decano” en *Calendario Académico Año 2018*, Córdoba: Facultad de Derecho, UNC.página 3-8.